

Panamá, 29 de febrero de 2024

CIRCULAR
24(21110-03)03

Señores
Participantes y Procesadores
Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real
Ciudad


Estimados señores:


Se les comunica que de conformidad con la Resolución SBP-BAN-R-2024-00093 de 29 de febrero de 2024, se nos ha informado por la Superintendencia de Bancos de Panamá, que se ha ordenado según los términos dispuestos en los artículos 154 y siguientes del Capítulo XVIII, Título III de la Ley Bancaria, la **Liquidación Forzosa de ATLAS BANK (PANAMA), S.A.**, la cual será efectiva a partir de la dos de la tarde (2:00 p.m.) del día de hoy 29 de febrero de 2024.

En el Proceso de Liquidación Forzada del Banco en mención, se ha designado como Liquidador y Representante Legal, por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá, al Licenciado Jaime De Gamboa Gamboa.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes,

Atentamente,


María De La Cruz Avila
Gerente de Área de Compensación
y Liquidación de Medios de pagos


Alexander J. Montero B.
Gerente Ejecutivo de Operaciones del
Sistema Financiero

c.c. Superintendencia de Bancos
c.c. Superintendencia del Mercado de Valores